

Burgos: Don Casto Pérez de Arévalo y Burguete, don Hernán León de Blas y don Antonio López Fernández.

Cáceres: Don Antonio Palao Hernández, don Francisco José López Pesini y don Mariano Mariño Fernández.

Cádiz: Don Antonio Fernández Ruiz de Villegas, don Juan Barranco Ramírez y don Francisco Guaps Taverner.

Castellón: Don Fernando Del Val Marco, don Emilio García Sardinero y don Salvador Rabasa Arlandis.

Ciudad Real: Don Antonio Rodríguez Núñez, don Julián Fernández Sánchez y don José Luis Rivas López.

Córdoba: Don Adolfo E. Millán López, don José Eugenio Cabo Casado y don Andrés Garrido Gómez.

La Coruña: Don Felipe Marcos Nieto, don Lorenzo García Sáenz-Diez y don Pedro Mayor Pascual.

Cuenca: Don Antonio Pérez Suárez, don José María Lázaro Corral y doña María Concepción Ruesta Urio.

Gerona: Don Alberto Perales Salzman, don Luis Canal Roquet-Jalmar y don José Lindón García.

Granada: Don Eduardo Chalud Lillo, don Joaquín Mochón Morcillo y don Manuel Palarés Moreno.

Guadalajara: Don Manuel Corella Marrufo, don José María González Hernández y don José Francisco Hernández Sayáns.

Guipúzcoa: Don Julio Bazán Pinedo, don Luis González y Fernández-Moreda y don Francisco Yanguas Jiménez.

Huelva: Don Manuel Minaya Vázquez, don Ignacio López González y don Manuel Rubio Gutiérrez.

Huesca: Don Gabriel González Candel, don José María Hernández de la Torre García y don Agustín Montero Fernández.

Jaén: Don José Luis Manzano Linares, don Carlos Juan Rodríguez y don José Rubio Molina.

León: Don Fernando Ferrín Castellanos, don Constantino Martínez Castro y don Manuel Muñiz Rodríguez.

Lérida: Don Francisco Teira Vilar, don Hilario Estévez Raniña y don Andrés Solé Serra.

Logroño: Don Eduardo Lasa Vidaurreta, don Felipe García Jalon y doña María José Garijo Ayeararán.

Lugo: Don José María Fernández Rancano, don Francisco de las Cuevas Castán y doña María Concepción Díez López.

Malaga: Don Ceferino Sánchez Calvo, don Enrique Gómez de Gracia y don Isidro Rodríguez Hernández.

Murcia: Don Joaquín Esteban Mompeán, don Pedro Andújar Naval y don Antonio Viñao Frago.

Navarra: Don Sebastián Rodríguez Asuar, don Jesús García Langa y don Alvaro de la Torre Morillo.

Orense: Don Luis F. Aparicio Carreño, don Félix López Ortega y don José Carlos Martínez-Pedrayo y García.

Oviedo: Don Santiago Fetanes Baena, don Cayetano Prada Fernández y don Juan Rodríguez-Vigil Lorenzo.

Palencia: Don José Luis García Herce, don Ramón Camino Isasmendi y don Enrique Font de Redoya.

Las Palmas: Don Luis Calvo Llerca, don Angel Delgado Martín y don Pantaleón Quevedo Vornetta.

Pontevedra: Don Adriano Pintos Fonseca, don Agustín Budiño Meijide y don Bernardino Temes Ramos.

Salamanca: Don Lucio Herrera Martínez, don José María Abarca Pérez y don Juan Crespo Alberto.

Santa Cruz de Tenerife: Don Lázaro Sánchez-Pinto y Suárez, don Domingo Martínez Rodríguez y don Opelio Rodríguez Peña.

Santander: Don Vicente Orzá Rodríguez, don José Ramón Martín Ortega y don Celso Sánchez González.

Segovia: Don Manuel Díaz-Miguel Moraleda, doña Alicia Escribano Feito y don Angel F. Lancha Azaña.

Sevilla: Don Mario López Rodríguez, don Angel Domenech Romero y doña María Isabel Trujillo Rodríguez.

Soria: Don Fermín Ruiz Aós, don José Ramón Amor Álvarez y don Narciso Paz Canalejo.

Tarragona: Don Rafael Lluís Auchorena, don Ramón Auque Camps y don José María Hernández García.

Teruel: Don Manuel Barquero Moreno, don José María Campos Notario y don Vicente Gasco Molina.

Toledo: Don José Luis Motilva Harry, don Alvaro Hevia Cargas y don Rodrigo Martínez Bajatierra.

Valencia: Don Tomás Conesa Blanes, doña María Blanca Blanquer Prats y don Fernando Luis Ferri Soler.

Valladolid: Don Honorio Gómez Ruiz, don César Balmori Bustamante y don Juan Luis Colino Salamanca.

Vizcaya: Don Faustino Pereiro Gete, don Cesáreo Fernández-Cavada Montes y don José María Haru López de Castro.

Zamora: Don Forfirio Nafria Collado, don Licesio Calles Andrés y don Esteban Hidalgo Fuentes.

Zaragoza: Don José María Picazo y García de la Infanta, don Manuel Ansón Navarro y don Enrique Laguna Aranda.

4.4. El Presidente del Tribunal «A» coordinará la actuación de los diferentes Tribunales, realizará la asignación de opositores entre los dos correspondientes a Madrid y determinará la composición de los que se constituyen en otras capitales de provincia.

Igual función coordinadora corresponderá al Secretario titular del Tribunal «A» en relación con las funciones encomendadas a los Secretarios de los Tribunales.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas que lo soliciten en la forma que se indica en el punto 5.2, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día

siguiente a la publicación de esta convocatoria, siempre que figuren incluidas en la relación de admitidos a la práctica de las XIV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1972) o en cualquiera de las listas mensuales de admisión que se hayan publicado antes de concluir el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. Los aspirantes deberán abonar en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», la cantidad de 250 pesetas, bien directamente, bien a través de giro postal o telegráfico enviado a la siguiente dirección: «Tribunal calificador del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil (Convocatoria C-1/1972), Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid)». Igualmente deberán remitir a dicha Escuela, debidamente cumplimentada, la tarjeta postal impresa que se les facilitará gratuitamente en la Secretaría de la misma, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno (calle de Alcalá Galiano, número 10, Madrid) y en los Gobiernos Civiles de todas las provincias españolas.

6. LISTA DE PARTICIPANTES

6.1. Se publicará, al menos seis días antes de dar comienzo las pruebas selectivas, en los tabloneros de anuncios de la Escuela Nacional de Administración Pública, en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y en los distintos Gobiernos Civiles.

6.2. El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se realizará públicamente en la Escuela Nacional de Administración Pública el día siguiente al de la publicación de la lista de participantes.

7. EJERCICIOS

7.1. La selección de aspirantes se realizará mediante las correspondientes pruebas selectivas, cuyo detalle y forma de calificación se determinan en las bases tercera y cuarta de las generales de selección.

Los aspirantes deberán consignar en el espacio correspondiente de la tarjeta postal a que se refiere la norma 5.2 la modalidad por que optan en la prueba C.

7.2. La iniciación de las pruebas no podrán tener lugar antes del día 8 de noviembre próximo. Los Tribunales examinadores de cada localidad anunciarán, al menos con seis días de antelación, el lugar, día y hora en que comenzarán los ejercicios. Esta convocatoria se publicará, en todo caso, en los mismos lugares que se indican en la norma 6.1.

8. NORMA FINAL

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición convocada en turno directo y libre a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias por Orden de 9 de junio de 1972 por la que se hace publica la fecha del sorteo de los aspirantes admitidos y la del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que se previene en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de 9 de junio de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del mismo mes, por la que fue convocada oposición, en turno directo y libre, a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, se hace público que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará a las doce horas del día 20 de octubre próximo en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, señalando el comienzo del primer ejercicio de la oposición (reconocimiento médico) a las diez horas del día 16 de noviembre de 1972 en el Hospital Penitenciario de Madrid, sito en la avenida de los Poblados, convocándose a todos los opositores en primero y único llamamiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Sesma Quintana.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, José Antonio Barrera Maseda.